

INSTRUCCIONES GENERALES Y VALORACIÓN

El alumno deberá elegir una de las dos opciones propuestas. La Opción A (que consta de tres partes: "tema", "cuestiones" e "instrumento de análisis") o la Opción B (que consta de un análisis del texto y cuestiones sobre el mismo).

En ambas opciones, la puntuación máxima es de 10 puntos. La valoración de las distintas preguntas se indica en cada una de ellas.

Para la realización de la prueba se dispone de un tiempo máximo de una hora y treinta minutos y de un único cuadernillo.

OPCIÓN A

PRIMERA PARTE: TEMA

Puntuación máxima: 4 puntos.

Desarrolle el siguiente tema:

"Restauración borbónica y Constitución de 1876".

SEGUNDA PARTE: CUESTIONES

Puntuación máxima: 4 puntos (1 punto por cuestión)

Elija cuatro de las ocho cuestiones propuestas a continuación y explique, en un máximo de 10 líneas para cada cuestión elegida, el papel histórico que desempeñaron los personajes y el significado de los hechos históricos y de los conceptos indicados:

- 1) Carlos IV.
- 2) Rafael del Riego.
- 3) Desamortización.
- 4) Emilio Castelar.
- 5) República federal.
- 6) C. N. T.
- 7) Desastre de Annual.
- 8) Pactos de la Moncloa.

UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRUEBAS DE APTITUD PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (LOGSE)

Curso 2001-2002

MATERIA: HISTORIA

Junio
Septiembre
R1 R2

TERCERA PARTE: INSTRUMENTO DE ANÁLISIS

Puntuación máxima: 2 puntos.

Describe y comenta, en términos históricos, el contenido del siguiente instrumento de análisis:



*Mujeres votando.
España, noviembre 1933*

	<p align="center">UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PRUEBAS DE APTITUD PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (LOGSE) Curso 2001-2002</p> <p>MATERIA: HISTORIA</p>	<p align="center">Junio <u>Septiembre</u> R1 R2</p>
--	---	---

OPCIÓN B

TEXTO. CONVENIO DEFENSIVO, DE MUTUA DEFENSA Y AYUDA ECONÓMICA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA.

A) Convenio defensivo

“...Los Gobiernos de los Estados Unidos y de España, deseosos de contribuir al mantenimiento de la Paz y de la Seguridad Internacional (...) han convenido lo siguiente:

Art. 1º. (...) Esta política comprenderá lo siguiente:

1. Por parte de los Estados Unidos, el apoyo del esfuerzo defensivo español, para los fines convenidos, mediante la concesión de asistencia a España en forma de suministro de material de guerra y a través de un periodo de varios años, a fin de contribuir, con la posible cooperación de la industria española, a la eficaz defensa aérea de España y para mejorar el material de sus fuerzas militares y navales (...)

2. (...) El Gobierno de España autoriza al Gobierno de los Estados Unidos, con sujeción a los términos y condiciones que se acuerden, a desarrollar, mantener y utilizar para fines militares, juntamente con el Gobierno de España, aquellas zonas e instalaciones en territorio bajo jurisdicción española que se convenga por las Autoridades competentes de ambos Gobiernos como necesarias para los fines de este Convenio. (...)

Art. 2. Se autoriza a los Estados Unidos a preparar y mejorar las zonas e instalaciones convenidas para uso militar y realizar, en cooperación con el Gobierno de España, las construcciones necesarias a tal fin, para acuartelar y alojar el personal civil y militar indispensable en las mismas y atender a su seguridad, disciplina y bienestar; a almacenar y custodiar provisiones, abastecimientos, equipo y material y a mantener las instalaciones y servicios necesarios en apoyo de dichas zonas y de su personal.

Art. 3. Las zonas que (...) se preparen para su utilización conjunta, quedarán siempre bajo pabellón y mando español (...). Sin embargo, los Estados Unidos podrán, en todo caso, ejercer la necesaria vigilancia sobre el personal, instalaciones y equipo estadounidenses”

C) Convenio de ayuda económica

Art. 1. El Gobierno de los Estados Unidos de América facilitará al Gobierno español o a cualquier persona, entidad u organización que este último designe, la asistencia técnica y económica que se pida por el Gobierno español y se apruebe por el de los Estados Unidos de América conforme a las estipulaciones convenidas en el presente convenio (...).

Madrid, 26 de septiembre de 1953.

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES

1. Clasifique el texto, explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que fue escrito, destino y propósitos por los que se escribió. Puntuación máxima: 2 puntos.
2. Indique y explique la idea fundamental y las ideas secundarias. Puntuación máxima: 2 puntos.
3. Responda a las siguientes cuestiones: (Puntuación máxima: 2 puntos en cada cuestión).
 - a) Señale las características políticas del régimen de Franco en la década de 1940.
 - b) ¿Qué significan para España los acuerdos reproducidos en el texto propuesto?
 - c) Plan de estabilización y crecimiento económico (1959-1973).